

No Habrá Aplazamiento: Congreso de la Unión Respetará Plazos para Elección de Jueces



CDMX a 27 de noviembre de 2024.-El Congreso de la Unión ha rechazado la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) para extender en 90 días la elección de jueces, ministros y magistrados, prevista para el 1 de junio de 2025. A través de una carta firmada por los presidentes de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, y de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, se advirtió que la prórroga no solo resultaría inviable, sino que generaría más complicaciones legales y constitucionales.

El Congreso subrayó que conceder la prórroga implicaría una reforma constitucional para modificar los plazos establecidos en la convocatoria, lo que resultaría en un cambio profundo en el proceso electoral, contraviniendo la estructura de la reforma constitucional de septiembre pasado. Además, la carta expone que la fecha estipulada para la elección de las personas juzgadoras en la Constitución es el primer domingo de junio de 2025, y que no hay margen para incumplirla.

A pesar de los desafíos judiciales que el INE ha enfrentado, incluidos 572 amparos y 366 suspensiones, el Congreso defendió la legalidad del proceso electoral, argumentando que la reforma constitucional es clara y debe cumplirse. En este sentido, los legisladores enfatizaron que no procede ninguna suspensión frente a un proceso electoral, según lo estipulado en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

El presidente del Senado recordó que tanto los legisladores como los integrantes del INE juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución, por lo que no podían ceder a la solicitud de prórroga. A pesar de las dificultades, destacó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya había resuelto que el proceso electoral debe continuar y que no hay justificación para detenerlo.

En su respuesta, el Congreso dejó claro que conceder la prórroga no solo complicaría aún más el proceso, sino que podría sembrar incertidumbre y dañar la credibilidad del proceso electoral, especialmente tras los rumores sobre la baja participación de candidatos. Por todas estas razones, se rechazó la solicitud de aplazar los comicios.

Esta determinación marca un hito importante en la preparación para los comicios de 2025, los cuales serán históricos al permitir que el pueblo de México elija, mediante voto directo y secreto, a las personas juzgadoras que integrarán el Poder Judicial Federal.

<https://mayacomunicacion.com.mx/no-habra-aplazamiento-congreso-de-la-union-respetara-plazos-para-eleccion-de-jueces/>